

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

20

MADRID NÚMERO 93

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Enrique Cilla Calle, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 93 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de divorcio contencioso número 552 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado sentencia con fecha 8 de febrero de 2013 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 8 de febrero de 2013.—Vistos por la ilustrísima señora doña María del Carmen Margallo Rivera, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 93 de Madrid, los autos de divorcio contencioso seguidos en este Juzgado con el número 552 de 2012, a instancias de la procuradora señora Verdasco Cediel, en nombre y representación de doña Ana Piedad Tipán Cadena, con la dirección letrada de doña María Visitación Aragón Penas, frente a don Lorenzo Quirino Acosta Zambrano; y...

Fallo

Que estimando como estimo la demanda promovida por la procuradora señora Verdasco Cediel, en nombre y representación de doña Ana Piedad Tipán Cadena, contra don Lorenzo Quirino Acosta Zambrano, sobre divorcio, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre ambos litigantes, celebrado el 13 de agosto de 2008, en Madrid, con cuantos efectos son inherentes a ello.

No procede adoptar por el momento ninguna otra medida.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que no es firme y que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días, desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez (firmado).

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Lorenzo Quirino Acosta Zambrano, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 13 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(03/6.442/13)

